

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL

CONVOCATORIA PARA ESTANCIAS POSDOCTORALES EN INSTITUCIONES ACADÉMICAS CON SEDE EN EUROPA Y AMÉRICA

Con el objetivo de incrementar la capacidad científica, tecnológica y la formación de investigadores y tecnólogos para resolver problemas locales y nacionales fundamentales, que contribuyan al desarrollo del país y a elevar el bienestar de la población del Distrito Federal en todos sus aspectos, la **Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación del Distrito Federal (SECITI-DF)**, de conformidad con lo dispuesto en las atribuciones que le confiere la **Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Distrito Federal y, en específico, en los artículos 7 y 22** de la misma, expedida el 29 de Enero de 2013,

CONVOCA

A mexicanos graduados de un doctorado de calidad en el país a presentar solicitudes para la realización de **Estancias Posdoctorales** en instituciones académicas o de investigación con sede en países de Europa y América del Norte, (excluyendo a México), Centro y Sudamérica para participar en el proceso de selección correspondiente

BASES

Aspirantes elegibles:

Serán elegibles los Doctores de nacionalidad mexicana, egresados de un programa de posgrado de calidad nacional que hayan obtenido su doctorado en el último año contado a partir del 1º de Septiembre de 2012, y de preferencia que radiquen en el Distrito Federal.

Areas del Conocimiento:

Todas

Criterios de elegibilidad del Aspirante:

1. Ser de nacionalidad mexicana.

2. Contar con el grado de doctor en México o en el extranjero al momento de presentar la solicitud.
3. Contar con una carta oficial de aceptación de la institución académica con sede en Europa o América, excluyendo México, donde se llevará a cabo la estancia posdoctoral de tiempo completo.
4. Presentar un Curriculum Vitae actualizado.
5. No haber recibido apoyo anterior para la realización de una estancia posdoctoral.

Características de las Becas:

Para estancias en instituciones de educación o investigación científica en Europa, el monto de la beca para manutención será por **2,000 euros**, durante 24 meses.

Para estancias en instituciones de educación o investigación científica en América, el monto de la beca para manutención será por **2,000 dólares americanos**, durante 24 meses.

El Procedimiento de Postulación, Asignación de la Beca, Formalización y Ministración de Recursos; así como los Compromisos de las Partes; el Seguimiento de las Solicitudes Aprobadas y Evaluación Final de Resultados; la Verificación de la Información; la Cancelación y Terminación de la Beca; los Asuntos No Previstos; y la Entrega de Documentación e Informes, deberán consultarse en los "*Términos de Referencia*", que forman parte integral de la presente Convocatoria.

DOCUMENTACIÓN:

- Identificación con pasaporte vigente
- Título de doctor o constancia de grado
- CV actualizado
- Carta oficial de aceptación de la institución donde se pretenden realizar la estancia posdoctoral
- Carta compromiso de **dedicación exclusiva** a las actividades relacionadas con la beca otorgada
- Carta manifiesta de que no se recibe beca o apoyo alguno de otra institución pública para los mismos fines.

CONSIDERACIONES GENERALES

- Las solicitudes incompletas, que no cumplan con los requisitos establecidos, o que hayan sido enviadas a la SECITI-DF extemporáneamente, no serán tomadas en cuenta en el proceso de evaluación y selección correspondiente.
- Los apoyos otorgados bajo esta convocatoria no generarán por ninguna circunstancia relación laboral con la SECITI-DF, ni los puede colocar en una situación de patrón sustituto u obligado solidario o mancomunado.
- No serán elegibles las solicitudes presentadas por quienes tengan adeudos con la SECITI-DF o el Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal (ICyT-DF), o conflictos planteados en contra de éstos ante instancias administrativas o judiciales, derivados de proyectos apoyados en cualquier programa de la propia Secretaría o del ICyT-DF.
- A fin de evitar conflicto de intereses, no podrá participar en el otorgamiento del apoyo, personal que guarde relación con el proceso de evaluación y determinación del otorgamiento.
- Se otorgarán **10** becas para Estancias Posdoctorales en instituciones de educación o investigación científica de América, y **10** becas para Estancias Posdoctorales en instituciones de educación o investigación científica en Europa. El número de becas que se otorgue en el marco de la presente convocatoria estará sujeto a su evaluación favorable.
- El beneficiario de la beca tiene la obligación de que al concluir sus estudios deberá regresar al país, particularmente al Distrito Federal, para contribuir al desarrollo local y/o nacional.

CALENDARIO:

PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA	15 de Mayo 2013
RECEPCIÓN DE SOLICITUDES	15 de Junio de 2013
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	1º. De Agosto de 2013

FORMALIZACIÓN DE LOS APOYOS

30 de Agosto de 2013

Horario de atención: De 10:00 a 15:00 horas y de 17:00 a 20:00 horas.

Para mayor información dirigirse con:

Lic. Aldo Ponce Navarro

Correo electrónico: becas.icyt@gmail.com

Teléfono: 5661-4053

La presente convocatoria entrará en vigor el día siguiente de su publicación y estará vigente en los términos del calendario descrito en la misma.

La Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación del Distrito Federal protege los datos personales de los participantes en cumplimiento a lo señalado por la Ley de Protección de Datos Personales del Distrito Federal, y los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en el Distrito Federal.